



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 094 - 2016-MPH/GM
AYACUCHO, 13 0 MAY 2016

VISTO:

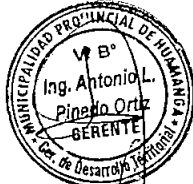
El Informe N° 448-2016-MPH/56, de fecha 23 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 05-2015-MPH/SGSLP-LT/56, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 018-2012-MPH/28-LCHH, de fecha 28 de diciembre de 2012, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,468 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.056820 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, **SECUENCIA FUNCIONAL: 074**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos; contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas; Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

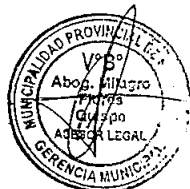


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 650-2007-MPH/A, de fecha 14 de noviembre de 2007, ha sido declarado viable el Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil (Código SNIP 64796): **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 299,919.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos diecinueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 142-2007-MPH/CRAET, de fecha 12 de diciembre de 2007, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/.299,919.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos diecinueve con 00/100 Nuevos soles);



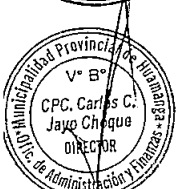
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 083-2008-MPH/CRAET, de fecha 22 de abril de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 299,919.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos diecinueve con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, para el año fiscal 2010 (PIA 2010), considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 032-2010-MPH/CRAET, de fecha 01 de febrero de 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2010-MPH/GDS, de fecha 17 de febrero de 2010, se encarga como responsable del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE**



BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, al Lic. Brix Erik Gallo Martínez, a partir del 01 de febrero de 2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el año fiscal 2010, considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

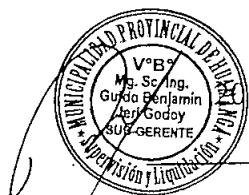
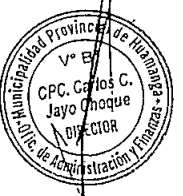
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 325-2010-MPH/GM, de fecha 14 de julio de 2010, se designa al Ing. Aldo Danilo Flores Vega, como Supervisor del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, a partir del 03 de mayo de 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 330-2010-MPH/GM, de fecha 15 de julio de 2010, se aprueba la Ampliación de Plazo de ejecución del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, hasta el 31 de julio de 2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 538-2010-MPH/A, de fecha 31 de agosto de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el año fiscal 2010, considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 45,730.00 (Cuarenta y cinco mil setecientos treinta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 133-2010-MPH/CRAET, de fecha 09 de setiembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 45,730.00 (Cuarenta y cinco mil setecientos treinta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-12-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18



de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto en continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:

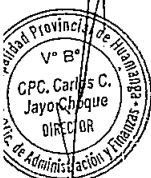


1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
02.01	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO A LIDERES ESCOLARES, ALCALDES REGIDORES DE I.E. DE ZONAS URBANO MARGINALES.						
02.01.01	TALLERES SOBRE DESARROLLO HUAMANO PARA ESCOLARES.	EVENO	9.00	9.00		9.00	-
02.02	COMPONENTE 2: IMPLEMENTACION DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL						
02.02.01	EQUIPAMIENTO DE MUEBLES.	GLOBAL	1.00	-		-	1.00
02.02.02	EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS.	GLOBAL	1.00	1.00		1.00	-
02.03	COMPONENTE 3: CAPACITACION EN CURSOS BASICOS DE COMPUTACION PARA ALUMNOS Y MADRES.						
02.03.01	MATERIAL DE ENSEÑANZA.	MESES	9.00	9.00		9.00	-
02.03.02	DESARROLLO DE CURSOS DE COMPUTACION E INFORMATICA.	MESES	9.00	9.00		9.00	-
02.04	COMPONENTE 4: PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS.						
02.04.01	DIFUSION TELEVISIVO.	CAMP.	5.00	2.00		2.00	3.00
02.04.02	DIFUSION RADIAL.	CAMP.	2.00	2.00		2.00	-
02.04.03	OTRAS FORMAS DE DIFUSION.	GLOBAL	1.00	1.00		1.00	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA : 045 CULTURA
SUB PROGRAMA : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROYECTO : 2.056820 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE



AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -
AYACUCHO"

COMPONENTE : 3.152960 FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE
BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LA ZONA
URBANO MARGINALES - DISTRITO DE
AYACUCHO

SEC. FUNCIONAL : 074

RUBRO DE FTO. : 07 FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRITAL

18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-
FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO : 2010

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.32.9 99	Maquinarias y equipo.	650.00	0.00	650.00
26.71.62	Gasto por la compra de bienes.	13,434.00	8,668.30	22,102.30
26.71.63	Gasto por la contratación de servicios.	64,017.14	36,889.41	100,906.55
TOTAL EJECUTADO		78,101.14	45,557.71	123,658.85
SALDO				23,471.15
PRESUPUESTO APROBADO				147,130.00

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal-	123,658.85
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia a otros proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-650.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2-3-4)		123,008.85

NOTA:

Se disminuye las adquisiciones efectuadas según: O/C 671 de fecha 12/05/2010 por la compra de una compresora eléctrica por el monto de S/.650.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	140,220.31
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	123,008.85
DIFERENCIA: (1-2) (Positivo)		17,211.46

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo
dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley
N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

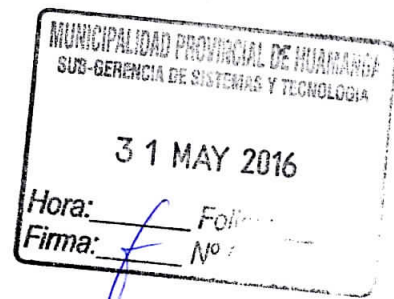
ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, 30 MAYO 2016
Oficio Circ. N° 1605-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS
Para su conocimiento y traslado a Ud., copia del original de: REH-094-2016-MPH/STH de fecha: 30 MAYO 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



Atentamente,

PORTAL MUNICIPAL N° 41 - AYACUCHO - PERU TELÉFONO: (066) 311723



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE